Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Recivimto. de Nuebo Consejo para este Paisse. año de 1723

En la villa de Molina en Primero de Enero de mil setecientos veinte y tres los Sres. Fran.co Valentin Fernz. Carauaca y Miguel Perea Alcaldes ordinarios Mateo Lax y Jines Sanchez Regidores consejo Justicia y Regimto. desta dha villa estando juntos en su Ayuntamto. como lo acostumbran para los efectos que diera mencion = Dixeron an recivido un pliego de la Exma. Sra. Marquesa de Villa Franca Duquesa de Montalto y Marquesa de los Bilez &a. Sra. Da. Catharina de Monca da Aragon Luna Cordoua Fajardo y Tolido en que vino el titulo y nombramto. de oficiales del consejo y demas deste Paisse. año con minuta de ellos y Parbiene su Exa. en dha carta su fecha en Madrid diez y nueve de Diciembre pasado de proximo de setecientos veinte y dos y dha Exma. Sra. manda que los contenidos en dha minuta se citen y en su cumplimto. mandaron a Antto. Arguello Alguacil Mayor los cite para que vengan y concurran a este Ayuntamto. como se a ejecutado y auiendo concurrido los expresados en dha nomina estando Paisse. se abrio el segundo pliego y se hallo venir en el y en el uso dho titulo y nombramto. por el qual parece que su Exa. asi lo sea vida nombrar para este Paisse. año por el tiempo de